

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla garantiza que toda persona, por sí o por medio de un representante, tiene derecho a presentar solicitudes de acceso a la información pública, sin necesidad de acreditar interés, justificación o motivación alguna. Este formato tiene la finalidad de facilitar a la o el solicitante el ejercicio de este derecho.

Para llenado exclusivo de la Unidad de Transparencia:						
Folio:						
Fecha de registro:						
Medio de recepción:	<input type="checkbox"/>	Personal	<input type="checkbox"/>	Impreso	<input type="checkbox"/>	Telefónico

1. DATOS DE LA O EL SOLICITANTE:	
Nombre (opcional):	
Domicilio*:	
Correo electrónico*:	
Teléfono (opcional):	

Nombre del representante legal (en su caso):	
Denominación social (en su caso):	

** El domicilio y el correo electrónico son los mecanismos para recibir notificaciones, puede seleccionar únicamente uno de los dos. Las notificaciones vía domicilio, se realizarán únicamente si éste se ubica en el lugar de residencia de las Unidades de Transparencia.*

2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (MARCAR CON UNA "X" LA RESPUESTA MÁS ADECUADA):
La siguiente información será empleada únicamente como información estadística, por lo que el llenado de esta sección es opcional.

Nacionalidad:	<input type="checkbox"/>	Mexicana	<input type="checkbox"/>	Extranjera
----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	------------

Género:	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>	Masculino
----------------	--------------------------	----------	--------------------------	-----------

Año de nacimiento:	
---------------------------	--

Ocupación:	<input type="checkbox"/>	Estudiante	<input type="checkbox"/>	Periodista
	<input type="checkbox"/>	Empleado(a)	<input type="checkbox"/>	Investigador(a)
	<input type="checkbox"/>	Empresario(a)	<input type="checkbox"/>	Actividades del hogar
	<input type="checkbox"/>	Funcionario(a) público(a)	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar):

3. DEPENDENCIA A LA CUAL SOLICITA LA INFORMACIÓN:

--

4. INFORMACIÓN SOLICITADA:

Realizar la descripción de los documentos o la información solicitada y, de ser posible, cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización.

--

** Adicionalmente se puede anexar texto en formato libre o cualquier documento que se considere necesario.*

5. MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD (LENGUA INDÍGENA):

--

6. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

Marque con una "X" la modalidad deseada.

El acceso a la información se dará en la forma en que lo permita el documento de que se trate. En la medida de lo posible la información se entregará en medios electrónicos, siempre que el solicitante así lo haya requerido y sea posible.

	Plataforma Nacional de Transparencia (antes INFOMEX)
	Correo electrónico
	Consulta directa o "in situ"
	Verbal (cuando la índole del asunto lo permita)

	Copia simple
	Copia certificada
	Disco compacto
	Otro (especificar):

COSTOS DE REPRODUCCIÓN:

Con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla donde se establece: "El ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada. En ningún caso los Ajustes Razonables que se realicen para el acceso de la información de solicitantes con discapacidad, será con costo a los mismos.", los cuales que se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ocoyucan para el Ejercicio Fiscal 2020, en el artículo 23, que a la letra señala:

ARTÍCULO 23. La consulta de información y documentación que realicen los particulares a las Dependencias de la Administración Pública Municipal o a sus organismos, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla será gratuita, salvo que para su entrega se requiera su impresión o almacenamiento, en cuyo caso se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas siguientes

- | | | |
|------|---|---------|
| I. | Por la expedición de certificación de datos o documentos, por cada hoja | \$20.00 |
| II. | Expedición de hojas simples, a partir de la vigésimo primera, por cada hoja | \$ 0.00 |
| III. | Disco compacto | \$ 0.00 |